

**PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**  
**Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP**

Clave:A32-ES-CB-543

Páginas: 24

**ÍNDICE**

**Nº de expediente: A32-CO-CB-2020-0025**

**Título: Suministro de los productos de droguería y lavandería para el Centro de Almacenamiento de El Cabril**

**ANEXOS:**

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Revisión:  2	Fecha:  Septiembre 2020	Página:  2
--------------------	-------------------------------	------------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

#### Nº de expediente:

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es el suministro de los productos de droguería y lavandería para el Centro de Almacenamiento de El Cabril.

##### 2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1: Suministro de productos de droguería.
- Lote 2: Suministro de productos de lavandería.

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

A32-ES-CB-0536

##### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

- Lote 1: Suministro de productos de droguería.  
18424000-7 Guantes  
19640000-4 Sacos y bolsas de polietileno para residuos  
33691000-0 Productos antiparasitarios, insecticidas y repelentes  
33711520-8 Geles de baño  
33760000-5 Papel higiénico, pañuelos, toallas y servilletas  
39220000-0 Equipo de cocina, artículos de uso doméstico y artículos de catering  
39525800-6 Bayetas  
39711310-5 Cafeteras eléctricas  
39811100-1 Ambientadores  
39830000-9 Productos de limpieza

Revisión:	Fecha:	Página:
2	Septiembre 2020	3

- Lote 2: Suministro de productos de lavandería  
39831000-6 Preparados para lavar.  
39831200-8 Detergentes

## 5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación es la Directora de Administración de Enresa.

## B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a la cantidad de 55.699,52 €, IVA excluido, que sumado a 11.696,90 € de IVA, hace un total de 67.396,42 €, IVA incluido.

(a) Presupuesto base de licitación (sin IVA)	55.699,52 €
(b) Importe IVA (21%)	11.696,90 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (con IVA)</b>	<b>67.396,42 €</b>

Su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote nº 1: Suministro de productos de droguería:

(a) Presupuesto base de licitación (sin IVA)	50.090,32 €
(b) Importe IVA (21%)	10.518,97 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (con IVA)</b>	<b>60.609,29 €</b>

- Lote nº 2: Suministro de lavandería:

(a) Presupuesto base de licitación (sin IVA)	5.609,20 €
(b) Importe IVA (21%)	1.177,93 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (con IVA)</b>	<b>6.787,13 €</b>

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la última adjudicación correspondiente a la contratación del suministro de productos de droguería y lavandería para el C.A El Cabril: A32 CO-CB-2017-0038, en función de los artículos a suministrar y también se han tenido en cuenta los resultados del análisis de la lista de precios de varias empresas suministradoras del sector, elegidas al azar.

Revisión:	Fecha:	Página:
2	Septiembre 2020	4

Para calcular el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta que el objeto del contrato implica la entrega sucesiva, en función de las necesidades de Enresa, de una serie de bienes que se requieren con carácter periódico, que responden en el mercado a un precio por unidad de producto por lo que se han fijado precios unitarios.

El precio del contrato proyectado se fijará en términos de precios unitarios, cuyos importes no serán objeto de revisión durante su periodo de ejecución.

Los embalajes y capacidades que figuran en la descripción de los artículos corresponden a embalajes y capacidades estándar, comunes en el mercado.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes	Importe
Costes Directos (75%)	41.774,64 €
Costes Indirectos (25%)	13.924,88 €
Gastos generales (18%)	10.025,91 €
Beneficio Industrial (7%)	3.898,97€

Su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote nº 1: Suministro de productos de droguería:

Costes	Importe
Costes Directos (75%)	37.567,74 €
Costes Indirectos (25%)	12.522,58 €
Gastos generales (18%)	9.016,26 €
Beneficio Industrial (7%)	3.506,32 €

- Lote nº 2: Suministro de lavandería:

Costes	Importe
Costes Directos (75%)	4.206,90 €
Costes Indirectos (25%)	1.402,30 €
Gastos generales (18%)	1.009,66 €
Beneficio Industrial (7%)	392,64 €

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios: "AS FERRETERÍA/DROGUERÍA-A"

Revisión:	Fecha:	Página:
2	Septiembre 2020	5

## 2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del por anualidades es la siguiente:

Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
17.019,30 €	18.566,50 €	18.566,50 €	1.547,22 €

Su distribución por lotes es la siguiente:

	Importe (€)			
	2021	2022	2023	2024
Importe de la licitación por años <b>Lote 1</b>	15.305,38	16.696,77	16.696,77	1.391,40
Importe de la licitación por años <b>Lote 2</b>	1.713,92	1.869,73	1.869,73	155,82
<b>Total</b>	<b>17.019,30</b>	<b>18.566,50</b>	<b>18.566,50</b>	<b>1.547,22</b>

## 3. Sistema de determinación del precio.

El precio del contrato proyectado se ha fijado en términos de precios unitarios. Debido a que la **prestación** de este suministro se efectuará a demanda según necesidades de Enresa.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), son los siguientes:

### Lote nº 1: Suministro de productos de droguería.

Descripción de los artículos	Consumo estimado para 36 meses	Precio unitario máximo
Estropajo Esponja en paquetes de 10 unid.	15	3,02 €/Paquete
Limpia-Planchas desengrasante en garrafas de 5 kgs	2	8,82 €/Garrafa
Lavavajillas en unidades de 750cc.	240	1,15 €/Unidad
Detergente para lavavajillas en paquetes de 25 cápsulas	30	3,75 €/Paquete
Escobilla WC	20	0,81 €/Unidad
Guante nitrilo talla M en cajas de 100 unidades.	30	7,65 €/Caja
Guante nitrilo talla L en cajas de 100 unidades.	30	7,65 €/Caja
Guante nitrilo talla XL en cajas de 100	30	7,65 €/Caja

Revisión:	Fecha:	Página:
2	Septiembre 2020	6

unidades.		
Insect. spray 750 cc.	750	2,97 €/Unidad
Friegasuelos de 1,5 litros	100	0,94 €/Unidad
Lejía amarilla, 1 litro	250	0,59 €/Unidad
Ambientador 1 litro	150	1,61 €/Unidad
Cuchara Postre U.S.U (un solo uso) en bolsas de 100 unid.	900	0,90 €/Bolsa
Agitador/paletina de madera/cuchara compostable (paquete de 2000 unidades)	10	7,69 €/Caja
Cuchillos U.S.U B/100 unid.	1.080	1,40 €/Bolsa
Cuchillos compostable, paquete de 50 unidades	240	1,90 €/Paquete
Platos U.S.U 22 cms. Paquetes de 100 unid.	1.620	3,15 €/Paquete
Platos compostable, paquete de 50 unidades	360	3,58 €/Paquete
Tenedor U.S.U B/100 unid.	315	1,22 €/Bolsa
Tenedor compostable, paquete de 50 unidades	70	1,90 €/Paquete
Vaso compostable equivalente de 220 cc (caja de 50 unidades)	1.000	1,56 €/Caja
Vaso plástico 220 cc. Transparente B/100 u.	4.500	1,23 €/Bolsa
Vaso compostable equivalente a 330 cc (caja de 50 unidades)	300	1,86 €/Caja
Vaso plástico 330 cc. Trans. B/50 unid.	1.350	1,46 €/Bolsa
Cafetera tipo melita o similar	15	25,00 €/Unidad
Desincrustante en garrafas de 5kgs	3	5,36 €/Garrafa
Gel dermoprotector de 750 ml	6.000	1,31 €/Unidad
Limpiacristales con pistola 750 Gr.	100	1,23 €/Unidad
Rollo de 10 Bolsas basura 80 X120 cm en cajas de 25 unidades	75	2,31 €/Rollo
Rollo de 10 Bolsas basura negra comunidad de 85x105 cm.	2.000	0,99 €/Rollo
Rollo de 10 bolsas basura amarilla comunidad de 85x105 cm.	350	1,00 €/Rollo
Rollo de 25 Bolsas basura doméstica negra 52x60 cm.	2.000	0,55 €/Rollo
Rollo de 10 Bolsas basura verdes alta densidad 110x140	90	1,68 €/Rollo
Servilletas de 30X30 cm 1/C en paquetes 100 servilletas	6.000	0,41 €/Paquete
Toallas Zig-Zag en paquetes de 200 unidades	10.000	0,79 €/Paquete
Papel higiénico de 150 Serv. Doméstico doble capa (paquete de 12 unidades)	2.085	1,55 €/Paquete
Papel higiénico en bobina en fardo de 18 unidades, 45 cm. diámetro	50	14,40 €/Fardo
Recogedor con palo antivuelco	20	0,92 €/Unidad
Cubo fregona ECO con exprimidor	30	1,90 €/Unidad
Recambio fregona tiras	30	1,50 €/Unidad
Mango fregona rosca	30	1,15 €/Unidad

Revisión:	Fecha:	Página:
2	Septiembre 2020	7

Cepillo barrer	30	1,45 €/Unidad
Bobina celulosa Industrial de 880 m. +/- 3%.	18	0,92 €/Unidad
Bayeta microfibra clásica de 35X40 cm.	250	0,64 €/Unidad
Papel aluminio rollo de 300 m. de 30 cm. ancho	1	9,40 €/Rollo
Estropajo de acero inoxidable 40 gr.	24	0,46 €/Unidad

Lote nº 2: Suministro de lavandería.

Descripción de los artículos	Consumo estimado para 36 meses	Precio unitario máximo
Detergente ropa color activo en saco 10 kg.	40	29,00 €/Saco
Detergente para lavado en garrafa de 20kg	45	39,00 €/Garrafa
Detergente prelavado en continente de 20kg	35	64,00 €/Unidad
Suavizante en garrafa de 10kg	45	9,00 €/Garrafa
Lejía blanca Neoclor o similar en botella de 2 litros	60	0,82 €/Botella

**4. Posibilidad de modificación:** No

Por el objeto del contrato, no se prevé ninguna causa de modificación del mismo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 204, de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

**5. Valor estimado del contrato**

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 61.269,47€ euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de la licitación excluido el IVA y el incremento del 10% en el número de unidades a suministrar establecido en el art. 301.2 de la LCSP.

a) Importe total pagadero (IVA excluido)	55.699,52€
b) Incremento unidades a suministrar art 301.2 LCSP (10%)	5.569,95€
<b>Valor estimado (a) + (b)</b>	<b>61.269,47€</b>

Revisión:	Fecha:	Página:
2	Septiembre 2020	8

La distribución del valor estimado por lotes es la siguiente:

Lote nº 1: Suministro de productos de droguería.

a) Importe total pagadero (IVA excluido)	50.090,32€
b) Incremento unidades a suministrar art 301.2 LCSP (10%)	5.009,03€
<b>Valor estimado (a) + (b)</b>	<b>55.099,35€</b>

Lote nº 2: Suministro de lavandería.

a) Importe total pagadero (IVA excluido)	5.609,20€
b) Incremento unidades a suministrar art 301.2 LCSP (10%)	560,92€
<b>Valor estimado (a) + (b)</b>	<b>6.170,12€</b>

**6. Revisión de precios:** No

**7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP**

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a 55.699,52 € IVA excluido, según la siguiente tabla:

Lote nº 1: Suministro de productos de droguería.

Descripción de los artículos	Consumo estimado para 36 meses	Precio unitario máximo (€/unidad)	Presupuesto máximo (€) DA 33ª LCSP
Estropajo Esponja en paquetes de 10 unid.	15	3,02 €/Paquete	<b>45,30</b>
Limpia-Planchas desengrasante en garrafas de 5 kgs	2	8,82 €/Garrafa	<b>17,64</b>
Lavavajillas en unidades de 750cc.	240	1,15 €/Unidad	<b>276,00</b>
Detergente para lavavajillas en paquetes de 25 cápsulas	30	3,75 €/Paquete	<b>112,50</b>
Escobilla WC	20	0,81 €/Unidad	<b>16,20</b>
Guante nitrilo talla M en cajas de 100 unidades.	30	7,65 €/Caja	<b>229,50</b>
Guante nitrilo talla L en cajas de 100 unidades.	30	7,65 €/Caja	<b>229,50</b>

Revisión:	Fecha:	Página:
2	Septiembre 2020	9

Guante nitrilo talla XL en cajas de 100 unidades.	30	7,65 €/Caja	<b>229,50</b>
Insect. spray 750 cc.	750	2,97 €/Unidad	<b>2.227,50</b>
Friegasuelos de 1, 5 litros	100	0,94 €/Unidad	<b>94,00</b>
Lejía amarilla, 1 litro	250	0,59 €/Unidad	<b>147,50</b>
Ambientador 1 litro	150	1,61 €/Unidad	<b>241,50</b>
Cuchara Postre U.S.U (un solo uso) en bolsas de 100 unid.	900	0,90 €/Bolsa	<b>810,00</b>
Agitador/paletina de madera/cuchara compostable (paquete de 2000 unidades)	10	7,69 €/Caja	<b>76,90</b>
Cuchillos U.S.U B/100 unid.	1.080	1,40 €/Bolsa	<b>1.512,00</b>
Cuchillos compostable, paquete de 50 unidades	240	1,90 €/Paquete	<b>456,00</b>
Platos U.S.U 22 cms. Paquetes de 100 unid.	1.620	3,15 €/Paquete	<b>5.103,00</b>
Platos compostable, paquete de 50 unidades	360	3,58 €/Paquete	<b>1.288,80</b>
Tenedor U.S.U B/100 unid.	315	1,22 €/Bolsa	<b>384,30</b>
Tenedor compostable, paquete de 50 unidades	70	1,90 €/Paquete	<b>133,00</b>
Vaso compostable equivalente de 220 cc (caja de 50 unidades)	1.000	1,56 €/Caja	<b>1.560,00</b>
Vaso plástico 220 cc. Transparente B/100 u.	4.500	1,23 €/Bolsa	<b>5.535,00</b>
Vaso compostable equivalente a 330 cc (caja de 50 unidades)	300	1,86 €/Caja	<b>558,00</b>
Vaso plástico 330 cc. Trans. B/50 unid.	1.350	1,46 €/Bolsa	<b>1.971,00</b>
Cafetera tipo melita o similar	15	25,00 €/Unidad	<b>375,00</b>
Desincrustante en garrafas de 5kgs	3	5,36 €/Garrafa	<b>16,08</b>
Gel dermoprotector de 750 ml	6.000	1,31 €/Unidad	<b>7.860,00</b>
Limpiacristales con pistola 750 Gr.	100	1,23 €/Unidad	<b>123,00</b>
Rollo de 10 Bolsas basura 80 X120 cm en cajas de 25 unidades	75	2,31 €/Rollo	<b>173,25</b>
Rollo de 10 Bolsas basura negra comunidad de 85x105 cm.	2.000	0,99 €/Rollo	<b>1.980,00</b>
Rollo de 10 bolsas basura amarilla comunidad de 85x105 cm.	350	1,00 €/ Rollo	<b>350,00</b>
Rollo de 25 Bolsas basura doméstica negra 52x60 cm.	2.000	0,55 €/ Rollo	<b>1.100,00</b>
Rollo de 10 Bolsas basura verdes alta densidad 110x140	90	1,68 €/ Rollo	<b>151,20</b>
Servilletas de 30X30 cm 1/C en paquetes 100 servilletas	6.000	0,41 €/Paquete	<b>2.460,00</b>
Toallas Zig-Zag en paquetes de 200 unidades	10.000	0,79 €/Paquete	<b>7.900,00</b>
Papel higiénico de 150 Serv. Doméstico doble capa (paquete de 12 unidades)	2.085	1,55 €/Paquete	<b>3.231,75</b>

Revisión:	Fecha:	Página:
2	Septiembre 2020	10

Papel higiénico en bobina en fardo de 18 unidades, 45 cm. diámetro	50	14,40 €/Fardo	<b>720,00</b>
Recogedor con palo antivuelco	20	0,92 €/Unidad	<b>18,40</b>
Cubo fregona ECO con exprimidor	30	1,90 €/Unidad	<b>57,00</b>
Recambio fregona tiras	30	1,50 €/Unidad	<b>45,00</b>
Mango fregona rosca	30	1,15 €/Unidad	<b>34,50</b>
Cepillo barrer	30	1,45 €/Unidad	<b>43,50</b>
Bobina celulosa Industrial de 880 m. +/- 3%.	18	0,92 €/Unidad	<b>16,56</b>
Bayeta microfibra clásica de 35X40 cm.	250	0,64 €/Unidad	<b>160,00</b>
Papel aluminio rollo de 300 m. de 30 cm. ancho	1	9,40 €/Rollo	<b>9,40</b>
Estropajo de acero inoxidable 40 gr.	24	0,46 €/Unidad	<b>11,04</b>

Lote nº 2: Suministro de lavandería.

Descripción de los artículos	Consumo estimado para 36 meses	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo (€) DA 33ª LCSP
Detergente ropa color activo en saco 10 kg.	40	29,00 €/Saco	1.160,00
Detergente para lavado en garrafa de 20kg	45	39,00 €/Garrafa	1.755,00
Detergente prelavado en continente de 20kg	35	64,00 €/Unidad	2.240,00
Suavizante en garrafa de 10kg	45	9,00 €/Garrafa	405,00
Lejía blanca Neoclor o similar en botella de 2 litros	60	0,82 €/Botella	49,20

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

**1. Lugar de ejecución**

Para todos los lotes: Centro de Almacenamiento El Cabril situadas en el punto kilométrico 17-18 de la carretera A-447 Fuente Obejuna-Alanís, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba), dado que la entrega y recepción de los artículos debe realizarse en dichas dependencias, no resulta posible que la ejecución del contrato se realice en las instalaciones del adjudicatario.

**2. Plazo de ejecución**

Para todos los lotes: La duración del contrato será de 36 meses, contados a partir del 1 de febrero de 2021 o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior.

Revisión:  2	Fecha:  Septiembre 2020	Página:  11
--------------------	-------------------------------	-------------------

### 3. Prórrogas

Para todos los lotes: No se prevén.

#### D. PROCEDIMIENTO

##### 1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado

**2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:** No se establece.

**3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:** No se establece.

##### 4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Por cada lote a que se presente oferta: Se presentará **un único archivo electrónico o “sobre A”** que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a la oferta económica, ya que no se han fijado criterios dependientes de un juicio de valor y el precio es el único criterio evaluable mediante fórmulas.

**5. Se admite la presentación de la oferta en papel:** No se admite.

#### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

**NOTA:** *La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.*

##### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

##### 2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica.

##### 3. Solvencia económica y financiera

Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios deberá ser igual o superior a los siguientes importes:

Revisión:	Fecha:	Página:
2	Septiembre 2020	12

LOTE	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS EXIGIDO
Lote nº 1: Suministro de producto de droguería.	17.000,00 €
Lote nº 2: Suministro de productos de lavandería.	2.000,00 €

**NOTA:** En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales suministros ejecutados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales suministros o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

#### 4. Solvencia técnica y profesional

Relación de los principales suministros realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Deberá acreditar la realización de al menos tres (3) suministros en los últimos tres (3) años de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, por un importe mínimo global de los 3 suministros superior o igual a:

LOTE	VALOR GLOBAL (IVA O IMPUESTOS EQUIVALENTES EXCLUIDOS)
Lote nº 1: Suministro de producto de droguería.	10.000 €
Lote nº 2: Suministro de productos de lavandería.	1.000 €

Revisión:	Fecha:	Página:
2	Septiembre 2020	13

**NOTA:** En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Conforme al artículo 89.1 h) de la LCSP, las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante una declaración en la que indique el personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

#### 5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No se exige.

#### 6. Adscripción de medios

No se exige.

### F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

**1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase):** No se establecen.

**2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase):** No se establecen.

**3. Puntuación máxima de la oferta económica:** 100 puntos

Los licitadores ofertarán precios unitarios para cada uno de los bienes indicados en el modelo de oferta económica (Anexo 5), según el lote al que se licite.

Las ofertas presentadas deberán recoger el 100% de los artículos a suministrar por lote ofertado. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

Las ofertas incluirán todos los costes que graven el suministro (IVA excluido).

Los precios unitarios ofertados no podrán superar los precios unitarios máximos de licitación fijados para cada tipo de bien, que figuran en el presente pliego.

A los solos efectos de la comparación de las ofertas, de determinar si una oferta está incurso en presunción de anormalidad y de otorgar la puntuación a cada licitador, se calculará el importe total sumando los resultados de multiplicar los precios unitarios ofertados por el número estimado de unidades a suministrar de cada elemento incluido en cada uno de los dos lotes

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de multiplicar el precio unitario de adjudicación por el número estimado de unidades a suministrar de cada elemento incluido en cada uno de los dos lotes .

Revisión:  2	Fecha:  Septiembre 2020	Página:  14
--------------------	-------------------------------	-------------------

**4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.**

No procede

**5. ¿Se admiten variantes o mejoras? No**

G. GARANTÍA DEFINITIVA

**1. Constitución de garantía**

No se exige. Dado que el objeto del contrato consiste en el suministro de bienes consumibles, cuya entrega y recepción se efectuará de forma previa al pago del precio, de conformidad con el artículo 107 de la LCSP, no resulta necesaria la constitución de garantía definitiva por parte del adjudicatario del contrato.

**2. Garantía complementaria**

No se exige.

**3. Plazo de garantía**

No procede.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Técnico del Dpto. de Administración y Asuntos Generales del C.A. El Cabril.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter medioambiental:

- Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, el adjudicatario durante el periodo de vigencia del suministro tomará las medidas necesarias para garantizar la entrega de los productos únicamente en los embalajes proporcionados por los fabricantes, evitando la generación de materiales que posteriormente tengan que ser gestionados por el adjudicatario en puntos limpios u otro sistema de gestión autorizado.

Se acreditará el cumplimiento mediante una declaración responsable del contratista que presentará al término de cada anualidad de contrato.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

Revisión:  2	Fecha:  Septiembre 2020	Página:  15
--------------------	-------------------------------	-------------------

#### L. SUCONTRATACIÓN

Se admite.

No se establecen tareas críticas que deban ser ejecutadas directamente por el contratista principal.

#### M. PENALIDADES.

En el caso de un retraso superior a 10 días hábiles en la entrega de los productos solicitados, se aplicará una penalidad del 5% sobre el importe de la factura de dichos artículos.

Si se produjeran más de 3 incumplimientos en pedidos consecutivos o 10 en un año natural, Enresa podrá optar entre la resolución del contrato o aplicar una penalidad del 2% sobre el importe total del contrato.

El incumplimiento de la condición especial de ejecución conllevará una penalidad del 100% del importe de los artículos que no cumplan con la condición especial.

#### N. FORMA DE PAGO.

Se emitirá factura para cada orden de suministro recepcionada y aceptada por Enresa, de acuerdo con los precios unitarios ofertados. El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

#### O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

#### NOTA.

**Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.**

**Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.**

**A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:**

- 1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.**

Revisión:  2	Fecha:  Septiembre 2020	Página:  16
--------------------	-------------------------------	-------------------

2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.
3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

**B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.**

Revisión:  2	Fecha:  Septiembre 2020	Página:  17
--------------------	-------------------------------	-------------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incursos en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Revisión:  2	Fecha:  Septiembre 2020	Página:  18
--------------------	-------------------------------	-------------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con N.E..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Revisión:  2	Fecha:  Septiembre 2020	Página:  19
--------------------	-------------------------------	-------------------

#### ANEXO 4

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

*(\*) Marcar lo que proceda*

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Revisión:	Fecha:	Página:
2	Septiembre 2020	20

**LOTE 1**

**ANEXO 5**

**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes precios unitarios:

<b>Artículos a suministrar</b>	<b>Precio unitario MÁXIMO (€/unidad) IVA excluido</b>	<b>Precio unitario OFERTADO (€/unidad) IVA excluido</b>
Estropajo Esponja en paquetes de 10 unid.	3,02 €/Paquete	____ €/Paquete
Limpia-Planchas desengrasante en garrafas de 5 kgs	8,82 €/Garrafa	____ €/Garrafa
Lavavajillas en unidades de 750cc.	1,15 €/Unidad	____ €/Unidad
Detergente para lavavajillas en paquetes de 25 cápsulas	3,75 €/Paquete	____ €/Paquete
Escobilla WC	0,81 €/Unidad	____ €/Unidad
Guante nitrilo talla M en cajas de 100 unidades.	7,65 €/Caja	____ €/Caja
Guante nitrilo talla L en cajas de 100 unidades.	7,65 €/Caja	____ €/Caja
Guante nitrilo talla XL en cajas de 100 unidades.	7,65 €/Caja	____ €/Caja
Insect. spray 750 cc.	2,97 €/Unidad	____ €/Unidad
Friegasuelos de 1,5 litros	0,94 €/Unidad	____ €/Unidad
Lejía amarilla, 1 litro	0,59 €/Unidad	____ €/Unidad
Ambientador 1 litro	1,61 €/Unidad	____ €/Unidad
Cuchara Postre U.S.U (un solo uso) en bolsas de 100 unid.	0,90 €/Bolsa	____ €/Bolsa
Agitador/paletina de madera/cuchara compostable (paquete de 2000 unidades)	7,69 €/Caja	____ €/Caja
Cuchillos U.S.U B/100 unid.	1,40 €/Bolsa	____ €/Bolsa
Cuchillos compostable, paquete de 50 unidades	1,90 €/Paquete	____ €/Paquete
Platos U.S.U 22 cms. Paquetes de 100 unid.	3,15 €/Paquete	____ €/Paquete
Platos compostable, paquete de 50 unidades	3,58 €/Paquete	____ €/Paquete
Tenedor U.S.U B/100 unid.	1,22 €/Bolsa	____ €/Bolsa

Revisión:  2	Fecha:  Septiembre 2020	Página:  21
--------------------	-------------------------------	-------------------

Artículos a suministrar	Precio unitario MÁXIMO (€/unidad) IVA excluido	Precio unitario OFERTADO (€/unidad) IVA excluido
Tenedor compostable, paquete de 50 unidades	1,90 €/Paquete	____ €/Paquete
Vaso compostable equivalente de 220 cc (caja de 50 unidades)	1,56 €/Caja	____ €/Caja
Vaso plástico 220 cc. Transparente B/100 u.	1,23 €/Bolsa	____ €/Bolsa
Vaso compostable equivalente a 330 cc (caja de 50 unidades)	1,86 €/Caja	____ €/Caja
Vaso plástico 330 cc. Trans. B/50 unid.	1,46 €/Bolsa	____ €/Bolsa
Cafetera tipo melita o similar	25,00 €/Unidad	____ €/Unidad
Desincrustante en garrafas de 5kgs	5,36 €/Garrafa	____ €/Garrafa
Gel dermoprotector de 750 ml	1,31 €/Unidad	____ €/Unidad
Limpiacristales con pistola 750 Gr.	1,23 €/Unidad	____ €/Unidad
Rollo de 10 Bolsas basura 80 X120 cm en cajas de 25 unidades	2,31 €/Rollo	____ €/Rollo
Rollo de 10 Bolsas basura negra comunidad de 85x105 cm.	0,99 €/Rollo	____ €/Rollo
Rollo de 10 bolsas basura amarilla comunidad de 85x105 cm.	1,00 €/Rollo	____ €/Rollo
Rollo de 25 Bolsas basura doméstica negra 52x60 cm.	0,55 €/Rollo	____ €/Rollo
Rollo de 10 Bolsas basura verdes alta densidad 110x140	1,68 €/Rollo	____ €/Rollo
Servilletas de 30X30 cm 1/C en paquetes 100 servilletas	0,41 €/Paquete	____ €/Paquete
Toallas Zig-Zag en paquetes de 200 unidades	0,79 €/Paquete	____ €/Paquete
Papel higiénico de 150 Serv. Doméstico doble capa (paquete de 12 unidades)	1,55 €/Paquete	____ €/Paquete
Papel higiénico en bobina en fardo de 18 unidades, 45 cm. diámetro	14,40 €/Fardo	____ €/Fardo
Recogedor con palo antivuelco	0,92 €/Unidad	____ €/Unidad
Cubo fregona ECO con exprimidor	1,90 €/Unidad	____ €/Unidad
Recambio fregona tiras	1,50 €/Unidad	____ €/Unidad
Mango fregona rosca	1,15 €/Unidad	____ €/Unidad
Cepillo barrer	1,45 €/Unidad	____ €/Unidad
Bobina celulosa Industrial de 880 m. +/- 3%.	0,92 €/Unidad	____ €/Unidad
Bayeta microfibra clásica de 35X40 cm.	0,64 €/Unidad	____ €/Unidad
Papel aluminio rollo de 300 m. de 30 cm. ancho	9,40 €/Rollo	____ €/Rollo
Estropajo de acero inoxidable 40 gr.	0,46 €/Unidad	____ €/Unidad

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Revisión:  2	Fecha:  Septiembre 2020	Página:  22
--------------------	-------------------------------	-------------------

**LOTE 2**

**ANEXO 5**

**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes precios unitarios:

<b>Artículos a suministrar</b>	<b>Precio unitario <u>MÁXIMO</u> (€/unidad) IVA excluido</b>	<b>Precio unitario <u>OFERTADO</u> (€/unidad) IVA excluido</b>
Detergente ropa color activo en saco 10 kg.	29,00 €/Saco	____ €/Saco
Detergente para lavado en garrafa de 20kg.	39,00 €/Garrafa	____ €/Garrafa
Detergente prelavado en continente de 21 kg.	64,00 €/Unidad	____ €/Unidad
Suavizante en garrafa de 10kg.	9,00 €/Garrafa	____ €/Garrafa
Lejía blanca Neoclor o similar en botella de 2 litros	0,82 €/Botella	____ €/Botella

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Revisión:  2	Fecha:  Septiembre 2020	Página:  23
--------------------	-------------------------------	-------------------

## ANEXO 6

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

*(En cada caso, se incorporará un modelo con los criterios objetivos correspondientes)*

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Revisión:  2	Fecha:  Septiembre 2020	Página:  24
--------------------	-------------------------------	-------------------

**ANEXO 7**

**MODELO DE AVAL**

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA